

fuertaytas encumplimiento de la ofensa  
que y cieron a dicho Administrador para  
obligarle a q. admitiese dicho destino, para  
evitar los gravissimos perjuicios q. se experimen-  
taban en el Ramo de Tonas por el torcido  
manejo del Administrador anterior. por  
todo lo qual me parece justo, q. sin la mayor de-  
mora se expija dicha libranza contra el fon-  
do de propios a favor de D. Juan Palao para com-  
pensarle los afueras y sacrificios q. tiene he-  
chos en el desempeño de su destino; de los quales  
aun resultado yNealutables ventajas conocidas  
nosolo por el Comendador buxideros, sino  
bien por el Decidario todo de los quales es-  
tan penetrados el Ayuntamiento todo y lo  
firmo en Yela a 10 de Mayo de 1634 -

Martin Bautista

Acta del Ayuntamiento y Dador Cuenta de esta solicitud  
informada por los Comisarios  
brados al efecto, al N.º q.º en p.º de al  
e.º de Ayuntamiento de esta villa, acordando  
se debe a decreto el Informe prudente  
pregundose a D. Juan Palao lo que se cuenta  
de cuando que Melana, del fondo de Propios  
de esta villa pero pagandose la libranza  
solo de cuarenta Ducados, y los restantes  
deberán recibirse por la libranza

